

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hace pública la relación de Asociaciones de Inmigrantes y de Ayuda al Inmigrante, aspirantes a vocalías en el Foro de la Inmigración en Andalucía, con la puntuación alcanzada en el proceso de selección.

Por Orden de 18 de octubre de 1996 (BOJA número 123, de 26 de octubre de 1996), fue publicada la convocatoria para el proceso de selección de los vocales del Foro de la Inmigración en Andalucía, disponiendo en su artículo 6.2 que las entidades participantes someterán su documentación a una Comisión de valoración que tendrá como funciones comprobar y certificar su validez, determinando la puntuación asignable según los criterios objetivos establecidos en el artículo 7 de la Orden de referencia.

Por ello, cumplidos los trámites anteriores, procede dar publicidad a la presente Resolución, donde se relacionan por separado las Asociaciones de inmigrantes y las de ayuda al inmigrante solicitantes, con la puntuación final alcanzada, de conformidad con el artículo 8.2 de la citada Orden, en que se establece que la propuesta se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo las entidades seleccionadas formular alegaciones ante la Dirección General de Acción e Inserción Social, en un plazo de diez días contados desde el siguiente al de su publicación.

Finalizado el plazo concedido, el Consejero de Asuntos Sociales procederá a la designación de las entidades seleccionadas como vocales del Foro de la Inmigración en Andalucía, mediante Orden que pondrá fin a la vía administrativa y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asociaciones de inmigrantes	Puntuación
Asociación de trabajadores inmigrantes marroquíes en España (ATIME)	45,00
Asociación «Cacheu» Guinea Bissau	34,70
Asociación de emigrantes senegaleses de Andalucía (ADESEAN)	31,00

Asociaciones de inmigrantes	Puntuación
Colectivo de inmigrantes independientes de Sevilla	27,50
Asociación de trabajadores agrícolas senegaleses de Roquetas (ATAESRO)	25,95
Asociación voz del inmigrante (ASVI)	18,50
Asociación de inmigrantes gambianos en Andalucía (NODEIMA)	8,00
Asociación de emigrantes mauritanos/as en Andalucía (AEMA)	5,50
Asociación de inmigrantes anglófonos/as en Andalucía (AUA)	3,50
Asociación de mujeres inmigrantes de Roquetas (AMIR)	Excluida (por carecer de ámbito de actuación autonómico)
Asociación de inmigrantes malienses en España (AIME)	Excluida (por carecer de ámbito de actuación autonómico)

Asociaciones de ayuda al inmigrante	Puntuación
Federación Andalucía Acoge	49,00
Asociación Pro Derechos Humanos	47,00
Asamblea autonómica de Cruz Roja española en Andalucía	46,00
Confederación de Asociaciones de vecinos de Andalucía (CAVA)	45,00
Federación andaluza de mujeres progresistas por la igualdad (FAMPI)	39,00
Asociación Salud, inmigrante	38,00
Asociación andaluza por la solidaridad y la paz (ASPA)	35,00
Asociación cultural jóvenes contra la intolerancia	30,00
Movimiento por la paz, el desarme y la libertad de Andalucía (MPDL-A)	23,00

Sevilla, 3 de diciembre de 1996.- El Director General, Juan Antonio Palacios Escobar.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTE DE MADRID

EDICTO. (PP. 3872/96).

Don José María Pereda Laredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número veinte de los de Madrid.

Hago saber: Que por auto de este día, dictado en el juicio universal de quiebra voluntaria de la entidad Compañía Española de Minas de Tharsis, S.A., seguido ante este Juzgado con el número 209 de 1996, ha sido aprobado el convenio entre la citada entidad quebrada y sus acreedores siendo obligatorio para todos, y cuyo convenio fue proclamado en los Boletines Oficiales del Estado de 25 de julio, en el de la Comunidad Autónoma de Madrid de 15 del mismo mes, y en el de la Junta de Andalucía de 19 de septiembre pasado, todos ellos del corriente año.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Dado en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario, E./

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE SAN JAVIER (MURCIA)

EDICTO sobre cédula de notificación. (PP. 4080/96).

Número: 342/95. Procedimiento: Verbal de don Pedro Sánchez Olmos, Procurador Sr. Francisco Rubio García contra d/ña. Ana Jiménez González, Angel Jiménez González, Isabel Jiménez González, M.ª Luz Jiménez González, Josefa Monpean Carrillo, Alberto José Jiménez Monpean, Ana del Rosario Jiménez Monpean y Rosario Jiménez González.

En el procedimiento verbal 342/95 seguido en el 1.ª Instancia núm. 2 de San Javier, a instancia de Pedro Sánchez Olmos contra Ana Jiménez González, Angel Jiménez González, Isabel Jiménez González, M.ª Luz Jiménez González, Josefa Monpean Carrillo, Alberto José Jiménez Monpean, Ana del Rosario Jiménez Monpean y Rosario Jiménez